

VISTOS

- 1.- La Ley N° 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 2515 de fecha 25 de Junio 2014, aprueba Contrato denominado "Servicio de Vigilancia con Monitoreo mediante Cámaras para Recintos Municipales" por escritura pública de fecha 18 de Junio 2014, celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa R y S Seguridad Limitada .
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°777 de fecha 17 de Diciembre del 2014, aprueba la adjudicación de la Propuesta Pública N° 175-2014 " Contratación de Servicio de Aseo para Recintos Deportivos Municipales de la Comuna de Temuco" ID:1658-1063-LP14 al Oferente Alfredina Arriagada Muñoz.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°7269 de fecha 29 de Diciembre 2014, nombrase a contar desde el 01 de Enero 2015, a Don Sergio Fernando Sandoval Garcia, cédula de identidad N° en el grado N° 18 E.M. Planta administrativos para desempeñar funciones en el Departamento de Administración de Recintos Deportivos, dependiente de la Dirección de Administración Municipal.

CONSIDERANDO

- 1.- La Necesidad de llevar un control de las condiciones que se pactaron en la mantención de los servicios que se entregan a los Recintos Deportivos Municipales, y que estos procesos y/o considerando están insertos en los respectivos Contratos se realicen con agilidad y en forma expedita para dar cumplimiento a los términos pactados y de esta forma satisfacer las necesidades de adjudicación de Bienes y Servicios de carácter menor.

DECRETO

- 1.- Nombrase a contar desde el 19 de Enero del año 2015 como Inspector Técnico de Obras (ITO) de los Contratos referidos a Don Sergio Fernando Sandoval Garcia, Escalafón Planta Grado N° 18 administrativo, del Departamento de Deportes, dependiente de la Administración Municipal, para ejecutar los servicios de los Contratos de Recintos Deportivos, en vistos, N° 2 y N° 3. De los respectivos Decretos Alcaldicios.

- 2.- Para dar cumplimiento a los servicios de Recintos Deportivos, se deja como subrogante al funcionario Rodrigo Díaz Mera, en calidad de Contrata Grado 15, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

WALTER JACOBI BAUMANN  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CME/MSR/CVP/cst

Distribución

- ✚ Dirección de Asesoría Jurídica
- ✚ Administración Municipal
- ✚ Gestión de Abastecimiento
- ✚ Dirección de Control
- ✚ Departamento de Tesorería
- ✚ Recintos Deportivos
- ✚ Oficina de Partes

PABLO VERA BRAM  
ALCALDE (S)